



**PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA
PÚBLICA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS 2017-2020**

**AUDITORIO ANTONIO NARIÑO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON
ENLACES EN CARTAGENA, CÚCUTA Y
VILLAVICENCIO.**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Noviembre de 2020**

Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 # 15-80
PBX: (+57-1) 587 8750
Bogotá D. C., Colombia
www.procuraduria.gov.co

Procurador General de la Nación
Fernando Carrillo Flórez

Viceprocuradora General de la Nación
Adriana Herrera Beltrán

Equipo Líder de rendición de cuentas:

Secretario General
José Alirio Salinas Bustos

Jefe de la Oficina de Planeación
José Lenin Galindo Urquijo

Procuradora Delegada para las Entidades Territoriales y el Diálogo Social
Myriam Méndez Montalvo

Jefe de la Oficina de Prensa
Sonia Hazbleady Rodríguez Martínez

Jefe de División de Registro, Control y Correspondencia
Olga Lucía Tibocho Cortés

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
2. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN	5
3. ACCIONES PARA DIVULGAR LA INFORMACIÓN	5
4. ACCIONES PARA PROMOVER EL DIÁLOGO	6
5. TEMAS A DESARROLLAR EN LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS.....	7
6. ACCIONES E INCENTIVOS	7
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
8. EQUIPO LÍDER RESPONSABLE	8
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	8
10. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9

INTRODUCCIÓN

Con la Audiencia de Rendición de Cuentas 2017-2020, como Procurador General de la Nación entablaré un diálogo con la ciudadanía sobre los resultados en la ejecución del Plan Estratégico Institucional ‘Por una Procuraduría Ciudadana’ y los legados de esta administración por la defensa de los derechos de los ciudadanos, la ética y los bienes públicos, para conocer de manera directa las opiniones de la ciudadanía y la evaluación al trabajo realizado.

Este espacio, presencial y virtual, dará cumplimiento al Manual de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, con miras a la participación de personas naturales y/o jurídicas, NNAJ, campesinos, líderes y lideresas étnicos, defensores de DDHH y del derecho a la tierra, organizaciones sociales, la academia, los órganos de control, el Gobierno nacional, veedores ciudadanos, cooperación internacional, entre otros actores, sobre el balance de los logros institucionales y los retos que vienen para sus 4.300 funcionarios.

La audiencia muestra su transmisión por el canal institucional y se retransmitirá a través de su portal, su canal de YouTube y su perfil de Facebook, esto desde el Auditorio Antonio Nariño de la sede central de la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Bogotá el 13 de enero, desde las 10 a.m. hasta las 12:00 p.m.,

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación

1. OBJETIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dar a conocer los resultados de la gestión de la Procuraduría Ciudadana correspondientes al periodo 2017 -2020, promoviendo así, espacios de confianza, participación y diálogo entre la Procuraduría General de la Nación y los ciudadanos, que permita garantizar el control social.

2. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN

El Procurador General de la Nación dará a conocer el informe de gestión 2017-2020 sobre los resultados de las actividades adelantadas en desarrollo de los tres procesos misionales: prevención, intervención y disciplinario, en función de los objetivos del Plan Estratégico Institucional - PEI -, y sus respectivas metas.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO



3. ACCIONES PARA DIVULGAR LA INFORMACIÓN

La Procuraduría General de la Nación, previo a la audiencia de rendición de cuentas, publicará el informe y los medios de participación habilitados para garantizar acciones de diálogo y el acceso de los ciudadanos a una información veraz y oportuna, como lo establece la Constitución Pública.

Informe de gestión.	Informe relativo al cumplimiento de los planes, proyectos y los logros alcanzados en el período.
Publicación en el portal web.	Actualización en la página web y en la intranet de la entidad de información de rendición de cuentas en el siguiente micrositio: https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-diciembre-2020.page
Socialización y divulgación de la audiencia de rendición de cuentas.	Realizar una campaña digital de rendición de cuentas en la página web, la intranet, redes sociales, correo electrónico y divulgación Canal Institucional Facebook: www.Facebook.com/PGNCOL

	YouTube: www.youtube.com/PGNCuentaOficial Instagram: @procuraduria Twitter: @PGN_COL Correo: rendiciondecuentas@procuraduria.gov.co
Espacios en medios de comunicación masiva.	Aviso de prensa, transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas por Canal Institucional, canal de YouTube de la PGN, el fan page de la Facebook y el portal de la Procuraduría: www.procuraduria.gov.co
Publicaciones y comunicados de prensa.	Boletines de prensa, trinos, informe de gestión, cartilla de legados e informe de la audiencia de rendición de cuentas, que deberá quedar publicado en la página de la rendición de cuentas

Antes de la audiencia, a través de las redes sociales y el programa de televisión se promocionarán las acciones de diálogo y se invitará a los ciudadanos a enviar sus preguntas al correo: rendiciondecuentas@procuraduria.gov.co , las cuales serán resueltas durante la rendición o posterior a ella.

Durante la jornada del 13 de enero también se recogerán las preguntas que el público envíe al chat de la plataforma empleada para la retransmisión, algunas de las cuales serán respondidas en directo.

Después de la audiencia todas las preguntas recibidas que no hayan tenido respuesta serán tramitadas como derechos de petición y respondidas dentro de los términos de ley.

4. ACCIONES PARA PROMOVER EL DIÁLOGO

Con el fin de lograr el diálogo sobre la gestión y sus resultados, la Procuraduría General de la Nación convocará a veedurías, organizaciones y actores representativos, a funcionarios y a la ciudadanía en general a la audiencia pública participativa.

Audiencia Virtual Trasmisión desde el Auditorio Antonio Nariño

Miércoles 13 de enero de 2021
 Lugar: Trasmisión Auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General de la Nación

Hora: 10:00 am – 12:00 pm

Invitados:

- Entes de control y entidades del Estado
- Organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales
- Veedurías ciudadanas
- Gremios
- Ciudadanía en general
- Servidores Públicos

Imagen de la invitación



5. TEMAS A DESARROLLAR EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas está orientada a presentar los legados de la Procuraduría Ciudadana, que resumen la gestión del período 2017-2020:

- Las víctimas y la paz encontraron un respaldo persistente en la defensa de sus derechos y el cumplimiento del Acuerdo de Paz.
- La ciudadanía encontró un eco para su voz que orientara actuaciones en defensa de sus derechos.
- Los corruptos encontraron una muralla desde la prevención oportuna, intervenciones precisas en asuntos trascendentales y acciones disciplinarias ejemplificantes.
- Los territorios encontraron apoyo permanente a su capacidad de incidir y lograr cambios significativos en las regiones más apartadas y necesitadas del país.
- La ciudadanía y las entidades encontraron una Procuraduría más efectiva para trabajar, con procesos eficientes, y renovada con nuevas tecnologías.

6. ACCIONES E INCENTIVOS

Participación abierta de la ciudadanía	A través de redes sociales y el programa de televisión se promocionará la audiencia pública de rendición de cuentas 2017 - 2020 y se invitará a los ciudadanos a enviar sus preguntas.
Socialización a los funcionarios de la Procuraduría	Socialización de la audiencia pública de rendición de cuentas entre los funcionarios de la entidad, a través de la Intranet, los correos institucionales y La Oruga.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Entregable	Responsable	Fecha
1. Envío a la oficina de Planeación de la base de datos de los grupos de interés para iniciar la convocatoria al evento.	Olga Lucía Tibocho Cortés Mónica Neiza	04/01/2020
2. Diseño de piezas publicitarias e invitación para la audiencia pública de rendición de cuentas 2017-2020.	Sonia Hazbleady Rodríguez Martínez	07/12/2020
3. Preparar formulario de preguntas	José Lenin Galindo Urquijo	10/11/2020
4. Subir en el micrositio de rendición de cuentas cómo puede participar la ciudadanía (realizando consultas, formulando preguntas y votando por los temas de interés) https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-diciembre-2020.page	Sonia Hazbleady Rodríguez Martínez	17/11/2020
5. Publicar el Informe de Gestión de la Procuraduría.	José Lenin Galindo Urquijo	24/12/2020
6. Realizar el evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Equipo líder de rendición de cuentas	13/01/2021
7. Aplicación de encuesta de satisfacción durante el evento de audiencia pública de rendición de cuentas.	José Lenin Galindo Urquijo	13/01/2021
8. Informe de audiencia pública de rendición de cuentas 2017-2020.	José Lenin Galindo Urquijo	15/02/2021

8. EQUIPO LÍDER RESPONSABLE

- Viceprocuradora General de la Nación o su delegado
- Procuradora Delegada de Entidades Territoriales y Diálogo Social o su delegado
- El secretario General o su delegado
- El jefe de la Oficina de Planeación o su delegado
- La jefe de la Oficina de Prensa o su delegado
- La jefe de la División de Registro, Control y Correspondencia o su delegado

La coordinación del informe de gestión estará a cargo de la Viceprocuradora General de la Nación

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Publicar en la página web de la entidad un formato de evaluación
- Realizar el informe de resultados, logros y dificultades de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Enviar a la Oficina Control Interno la información para elaborar el informe de resultados

- Elaborar un plan de mejoramiento del informe de resultados, logros y dificultades, si a ello hubiere lugar.
- Publicar en la página web las memorias de la audiencia de rendición de cuentas.
- Publicar en la página web el informe final de la Oficina de Control Interno.

10. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Presentación de los logros de la Procuraduría General de la Nación durante la vigencia 2017-2020.
2. Realización de acciones de diálogo entre los procuradores delegados y la ciudadanía en las cuatro sedes donde se realizará la audiencia.